



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 12 DE MARZO DE 2009.**

ALCALDE-PRESIDENTE
D. SANTOS FERNÁNDEZ REVOLVO

CONCEJALES
D. ANGEL VEGA MADRAZO
D^a SONIA M^a PEREZ ELICEGUI
D. MIGUEL LOPEZ DE LOS SANTOS
D. PEDRO M^a RASINES BOLIVAR
D^a M^a CRISTINA ITURGAIZ ANGULO
D. RAMON SAN JULIAN MIGUEL
D^a ELENA ODRIUZOLA MEDINA
D. JOSE MIGUEL BRINGAS RIVERO
D. PEDRO DIEGO HOYO
D^a M^a PILAR SANTISTEBAN MIGUEL
D. JOSE ANGEL CASTILLO ROCILLO
D. ALEJANDRO GABRIEL MACCIONE
GOMEZ
D^a ROSARIO LOSA MARTINEZ
D. ALEJANDRO LIZ CACHO
D. JUAN CARLOS VADA SANCHEZ

Excusa su inasistencia: D. ANDRES
JIMENEZ GABARRI

INTERVENTOR: D. José Javier Ortega
García.

SECRETARIO GENERAL: D. José Carlos
Cabello Ruiz

En Laredo, a 12 de Marzo de 2009, siendo las 9:00 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. Santos Fernández Revolvo, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General, D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.

Abierta la sesión a las 9:00, se procedió por los presentes a debatir los puntos del orden del día que era el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

HACIENDA Y PATRIMONIO

1.- MODIFICACION DE CREDITOS N° 2/09.

URBANISMO, OBRAS Y CONTRATACION

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio N° 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

2.- EXP.436/2008.- APROBACION DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL TRAFICO EN EL CASCO HISTÓRICO DE LAREDO (LA PUEBLA VIEJA).

3.- EXP.437/2008.- MODIFICACION PUNTUAL DEL PGOU DE LAREDO, "ADAPTACION DE LA ANTIGUA CARRETERA Nº 634 A C/ DR. WENCESLAO LOPEZ ALBO.

1.- MODIFICACION DE CREDITOS Nº 2/09.

Por El Sr. Secretario se da cuenta del expediente de modificación de créditos nº 2/09, presentado.

Por la Sra. Presidenta de la C.I. de Hacienda, D^a M^a Elena Odriozola Medina, se explica que este es el motivo de la convocatoria para hacer este Pleno Extraordinario, aprobar el expediente de modificación de créditos nº 2 para acometer las obras del Fondo Estatal y poder hacer frente a las certificaciones a tiempo. Continúa diciendo que en el expediente se recogen los gastos de inversión que se destinan a 4 subvenciones que financian el expediente. Dice que las dos primeras proceden de la Administración Central del Estado, que corresponden al Fondo Estatal de Inversión Local, por importe de 2.270.205,07 € y al convenio formalizado con la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento por importe de 129.797,45 € Continúa diciendo que las otras dos subvenciones proceden del Gobierno de Cantabria y se destinan al proyecto incluido en el Plan Municipal de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el año 2009, por importe de 300.000€ y al programa Ciudades Digitales II, dentro del Plan Avanza, por un importe de 69.344 € Dice que en ambos casos, tanto en el de competencia municipal como en el programa de Ciudades Digitales, existe una aportación municipal de 30.000 y 14.744 € respectivamente que se obtienen mediante transferencia de otra partida del estado de gastos. Continúa diciendo que esos gastos se pretenden llevar a cabo con la modificación de propuesta y para lo cual, solicita el voto favorable de todos los grupos.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que, como ha comentado la Sra. Presidenta, básicamente se trata de incorporar esos 2.270.000 € del Fondo Estatal de Inversión Local, es decir, del dinero que este año 2009 les ha dado el Estado para obras con objeto de fomentar el empleo ante la situación de crisis que se vive en el país. Continúa diciendo que ya en su momento, cuando se trajo a este Pleno la relación de proyectos a presentar para este fondo, dice que el se abstuvo, se negó a apoyar ese listado por dos razones, por el fondo y por la forma. Dice que por la forma en cuanto a que ustedes, el Gobierno, no habían querido querer en cuenta la opinión de la oposición, y eso es lo que valoraba desde Izquierda Unida, y que no

2

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



Secret./DOQ

habían tenido en cuenta ninguna de las propuestas. Continúa diciendo que por el fondo, porque entendía que la relación que ustedes presentaban, probablemente, no iba a poner demasiado en juego el objeto de ese fondo de Inversión Local, que es el fomento del empleo, que se iban a generar pocos puestos de trabajo. Continúa diciendo que entendía que se tendrían que haber presentado otra serie de proyectos generadores de mayor número de puestos de trabajo. Continúa diciendo que no obstante, hablaba que tampoco era para rechazar ese dinero, y que por lo tanto no voto en contra, sino que se abstuvo. Dice que es lo mismo que va a hacer ahora con esta modificación de créditos, cuyo objeto principal es la incorporación de este dinero. Continúa diciendo que existe otra segunda razón, que es la que hacer referencia a otra de las partidas que aquí se incorpora, en concreto la de 129.797 € para la pavimentación de arcenes en la calle Wenceslao López. Dice que este es el dinero que les viene como subvención del estado, del Ministerio de Fomento, para adecuación de este tramo de la antigua nacional 634, para quien les oiga, desde la rotonda hasta Colindres, que pertenecía al Estado, y que reclamado por el Ayuntamiento ha sido finalmente cedida, pero que entiende que esa cantidad de 129.000 € es insuficiente y cree que la negociación de dicho convenio tenía que haber sido bastante más reivindicativa, y que la adaptación de ese tramo de carretera a lo que debe ser una calle urbana, porque a partir de ahora tiene, el Ayuntamiento, responsabilizarse de su mantenimiento, de que funcione como calle urbana, es insuficiente para transformar ese tramo en calle urbana. Dice que va a llegar exclusivamente para alguna parte solo. Por lo tanto dice que no se va a oponer a la modificación, pero que por esas dos razones explicitadas se va a abstener.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que dice que esta modificación la van a aprobar, porque es una práctica habitual el hacer este tipo de modificaciones, pero que fundamentalmente lo van a aprobar porque contempla un soporte económico para afrontar las certificaciones de las obras provenientes del Fondo de Inversión Local. Considera que además es una medida en consonancia con otras propuestas que viene realizando el Gobierno Central con respecto a la necesidad de proveer de liquidez a las empresas cuando realizan trabajos de carácter público, y sobre todo y además en esta situación, que es una medida del Gobierno derivada de la situación de crisis y para la contratación de trabajadores, por tanto, tiene que proveer a las empresas para que puedan realizar los pagos correspondientes a sus trabajadores. Dice que ojala se haga esto también en otro tipo de obras, porque muchas veces se encuentran con esos problemas que tienen las empresas para cobrar de las administraciones públicas cuando realizan este tipo de trabajos. Continúa diciendo que ellos no van a entrar en el fondo, porque no es el motivo del debate hoy, con respecto a las obras que se han realizado, pero sí que quieren ser sinceros y van a decir que hubieran deseado que se hubieran producido más contrataciones, como por ejemplo en el tema de caminos, que ahí se han producido unas contrataciones importantes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Continúa diciendo que también van a ser sinceros y van a decir que les hubiera gustado que hubieran sido empresas locales, en algunos casos, que ya se han producido esas contrataciones.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que quiere poner de manifiesto que este expediente de modificación de créditos llega tarde, porque el presupuesto no solamente está para asegurar el cobro o para tener soporte económico para afrontar las certificaciones. Continúa diciendo que el presupuesto está para certificar que hay consignación antes de adjudicar las obras, y que aquí se han adjudicado las obras sin consignación. Continúa diciendo que es cierto que estaba la promesa hecha, pero luego si quieren se lo explican. Dice que la consignación existe a partir de que se apruebe este expediente de modificación de créditos, porque hasta ahora, en el presupuesto no había consignación para adjudicar las obras. Continúa diciendo que la propuesta del expediente es de 4 de febrero, y hoy están a 12 de marzo. Dice que la propuesta que hace el presidente, de modificación de créditos, lleva fecha del 4 de febrero y están a 12 de marzo. Continúa diciendo que se podría haber hecho un poco antes. Dice que en el presupuesto se contemplan 300.000€ para la sustitución de la red de abastecimiento, y esperan en su partido que no sean esos 300.000€ que anunció el Sr. Alcalde en el último Pleno, cuando dijo que la Sra. Consejera le había prometido 300.000 € para otras cosas, y esperan que no se traten de esos 300.000 €, porque en este caso, dice, que la Sra. Consejera le ha tomado el pelo al Sr. Alcalde, porque estos 300.000€ vienen prometidos desde la legislatura pasada, repetidas veces, la última el 25 de Agosto, con fecha de salida del Gobierno de Cantabria el 20 de Agosto, y nº de registro 5093, donde dice “en esta programación está previsto ejecutar en 2009 en su municipio, la obra sustitución red abastecimiento diversas calles, fase I”, que es precisamente la obra para la que se hace el expediente de modificación de créditos. Continúa diciendo que desde su partido confían que esos 300.000€ que el Sr. Alcalde anunció de forma tan locuaz, tan sintiéndose orgulloso de ello, sean otros 300.000€ diferentes, porque como bien dice la obra, es la fase I. Continúa diciendo que por otra parte, el expediente de modificación de créditos se financia con 44.744 €, que se ha reducido la partida por la nueva asistencia a Fitur, y consideran en su partido que ha sido un grave error lo de asistir a Fitur y más en momentos de crisis, y lo hecho, hecho está, de todas formas considera, repite, que es un gran error el no haber asistido a Fitur, y con este mismo importe se podría haber deducido incluso de la misma partida, porque existe consignación suficiente para ello, sin necesidad de haber renunciado a asistir a Fitur, que por cierto, no sabe que costos ha tenido la asistencia a Fitur de visitas sin stand, lo desconocen y lo preguntarán más adelante. Continúa diciendo que están ante un expediente de modificación de créditos que tiene numerosos defectos, desde su punto de vista, pero que tienen la responsabilidad, la obligación de aprobarle, porque hay de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

por medio, mas de 2.200.000 € para obras financiadas con este presupuesto del Estado. Dice que solo y exclusivamente por ese motivo van a aprobar el presupuesto.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación el expediente de Modificación de créditos nº 2/09.

El Pleno de la Corporación:

Visto el expediente tramitado.

Considerando la Memoria justificativa de la necesidad de aprobar el expediente de créditos nº 2/09.

Considerando el informe de Intervención elaborado al efecto.

Considerando el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Patrimonio de fecha 17 de febrero.

ACUERDA, por mayoría,

Con los votos a favor de:

Los seis concejales presentes del Partido Popular: D. Ángel Vega Madrazo, D^a Sonia Pérez Elicegui, D. Miguel López de los Santos, D. Pedro M^a Rasines Bolívar, D^{ña}. Cristina Iturgáiz Angulo y D. Ramón San Julián Miguel.

Los cinco concejales del PRC, D. Santos Fernández Revolve, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.

Los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D^a Rosario Losa Martínez,

El concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho.

Y la abstención del concejal de Izquierda Unida D. Juan Carlos Vada Sánchez.

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de créditos nº 2/2009.

SEGUNDO: Procédase a la publicación del preceptivo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. En caso de no presentarse reclamaciones dentro del plazo, el expediente se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

TERCERO: Notifíquese a los departamentos de Intervención y Tesorería.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

2.- EXP..436/2008.- APROBACION DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL TRAFICO EN EL CASCO HISTÓRICO DE LAREDO (LA PUEBLA VIEJA).

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado para la aprobación de la Ordenanza municipal reguladora del tráfico en el casco histórico de Laredo.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que manifiesta que tiene que decir que es la continuación de la tramitación que se ha venido realizando hasta ahora, y si que es cierto, y quizás se va a apuntar un tanto a la intervención que posteriormente tenga, del representante del Partido Popular, que si que es cierto que en la última comisión que tuvieron de obras, se trato sobre la posibilidad de incorporar algunas de las sugerencias que se habían realizado a traves de la Asociación del Patrimonio de Laredo. Dice que es cierto y que tiene que reconocer, porque hoy tiene un día muy sincero, que efectivamente, se quedo en ese compromiso de incorporar esas propuestas en el caso de que considerase oportuno.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que dice que este es el último paso, el paso definitivo para la aprobación de esta ordenanza que regulará realmente lo que es el acceso, o que limitará lo que es el acceso a la puebla vieja, por fin. Continúa diciendo que realmente, la única reclamación que se hacía por parte de la Asociación de Amigos del Patrimonio, además de adjuntar una ordenanza antigua de este Ayuntamiento en la Puebla Vieja, era esa preocupación por que se regulara ese acceso y que se protegiera de alguna manera esa zona. Continúa diciendo que no había cuestiones muy concretas o así es lo que se ha entendido. Continúa diciendo que se han comunicado, de todas maneras, con algún miembro de la propia asociación y así se ha entendido. Cree que la ordenanza es una ordenanza clara, una ordenanza que recoge el sentir general, no solo en la ciudadanía, sino cree que también el de los grupos políticos, los cuales, desde su grupo, agradece la participación y la colaboración para la redacción de esta ordenanza, al igual que la de los técnicos, y cree que a partir de que esta ordenanza entre en vigor, se va a marcar también un antes y un después en lo que son las actuaciones que se hacen, de cara a la accesibilidad en la Puebla Vieja, porque dice que están todos un poco hartos de ver lo que ocurre ahí.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Partido Popular que agradece la intervención del Sr. Portavoz del Grupo Socialista, reconociendo además que a petición del Grupo Popular se pidió que se llevara a la Comisión de Obras, que es la que ha tratado este asunto, el escrito que había presentado la Asociación de Amigos del Patrimonio de Laredo, porque sorprendentemente, el escrito había sido desviado,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

según pone en el Registro de Entrada, al Sr. Concejal de Cultura. Continúa diciendo que ha habido tiempo suficiente para que ese escrito se haya dado traslado a los miembros de la Comisión de Obras para conocerlo y por tanto, no se ha hecho, y por ello se lamentan profundamente que no se haya hecho. Continúa diciendo que el Sr. Portavoz del Grupo Regionalista ha dicho que además, aportaban una ordenanza antigua, pero que lo que aportaban es la ordenanza que esta en vigor actualmente, y que no se cumpla es otra cosa, pero que es la ordenanza que esta en vigor, porque ninguna otra ordenanza la ha derogado. Continúa diciendo que al no haberse dado traslado a los miembros de la comisión y al no haberse cumplido, por tanto, con la petición que hizo el Grupo Popular, dice que van a pedir que este tema quede sobre la mesa y que se trate en el Pleno que próximamente se va a celebrar, el Pleno Ordinario del día 25.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista, a la pregunta del Sr. Alcalde de tratarlo en el próximo Pleno, dice que no tienen ningún inconveniente de tratarlo, si no causa ninguna demora.

El Sr. Portavoz del Grupo Regionalista indica que no cree que se vaya a aportar nada, pero que no tienen ningún inconveniente de dejarlo encima de la mesa.

Finalizada la deliberación anterior el Pleno de la Corporación visto el expediente tramitado y por consenso de los Grupos Municipales, ACUERDA dejar sobre la mesa la aprobación de la Ordenanza municipal reguladora del tráfico en el casco histórico de Laredo.

3.- EXP.437/2008.- MODIFICACION PUNTUAL DEL PGOU DE LAREDO, "ADAPTACION DE LA ANTIGUA CARRETERA Nº 634 A C/ DR. WENCESLAO LOPEZ ALBO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente de Modificación puntual Del Pgou de Laredo, "Adaptacion de la antigua carretera Nº 634 a c/ Dr. Wenceslao Lopez Albo.

Abierta deliberación el Sr. Vada manifiesta que va a votar a favor, y en este caso dice que es algo obligado para llevar a cabo ese proyecto que la Oficina Técnica ha preparado para ir adecuando ese tramo de la antigua 634 a calle, como ha dicho antes, con el presupuesto que ha venido del Ministerio de Fomento no llega para la adecuación completa, pero que lógicamente, esa obra no se puede hacer si previamente no se modifica puntualmente en el Plan General. Por lo tanto dice que viene obligado votar a favor, pero le dice al Sr. Alcalde es que ya esta bien de modificaciones puntuales, que lo que todos están esperando aquí, y cuando dice aquí y todos no se refiere exclusivamente a este Pleno, sino a Laredo, y no exclusivamente a los miembros de esta corporación,

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

sino al pueblo entero, lo que están esperando es que aquí se traiga de una vez por todas para su aprobación el Plan General. Continúa diciendo que el Sr. Alcalde en la campaña electoral prometió aprobarlo en el plazo de 1 año y dice que llevamos para dos, y que la semana que viene se cumple el 2º plazo que les dio, el 19 de enero de 2008, para traerlo aquí en un año, y se teme que tampoco se va a cumplir. Continúa diciendo que por lo tanto tiene que decirle que lo traiga o que explique que es lo que esta pasando, porque la situación ya es bastante inquietante, y siguen sin tener noticias. Continúa diciendo que lo que hace falta es traer el Plan General y no tanta modificación puntual.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que quiere hacer algunos apuntes con respecto a esta propuesta que van a aprobar, por supuesto. En primer lugar quiere mostrarse reivindicativo con respecto a este municipio y con respecto a las inversiones que va a realizar el Ministerio de Fomento, y que no les duelen prendas al decirlo, porque fundamentalmente están representando a este pueblo, y por tanto tienen que ser reivindicativos con este pueblo, y desear que en otras ocasiones, como existen precedentes en la historia local de Laredo, se hagan las transferencias como tienen que ser, con mayores inversiones, y en este sentido quieren ser reivindicativos. También quieren ser reivindicativos con la autonomía local, y dice lo de autonomía local para ver si de una vez por todas, porque también quieren que el Plan de Ordenación Urbana sea una realidad de una vez por todas. Continúa diciendo en este sentido que tienen que ser todos una piña, los 17 concejales, para que de una vez por todas este Plan siga adelante, y efectivamente, van a dejarse ya de hacer modificaciones puntuales, que ya esta bien, porque este es un pueblo histórico que tiene que demandar que le dejen en paz, y cree que están llegando a una situación lamentable. Quieren su Plan de Ordenación Urbana y repite que en ese sentido tienen que ser reivindicativos. Por último quiere hacer mención a una cuestión que puede parecer menor, pero que quieren destacar, que es que una vez que se realice esta acondicionamiento, esta incorporación a la red viaria municipal de esta calle, antes la Nacional, quiere que se de una cierta, y lo dijo en su momento en una comisión de obras y Urbanismo, que se destaque de una manera mas importante la figura de la persona que lleva el nombre de esa calle. Continúa diciendo que ha sido uno de los neurocirujanos mas destacados, y dice que es curioso, que ha nacido a una zona equidistante con Colindres, pero eso es término municipal de Laredo, y quiere que con motivo de eso, porque esta ahora mismo viniendo dirección Santander-Laredo esta a mano derecha, metida en una de las calles, una plaquita que se ve, y cree que hay que dar también, aprovechando esta oportunidad, darle un valor a la figura de este eminente neurocirujano que fue Wenceslao López Albo.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que dice que es una cesión del Ministerio que les hace y que hay que regularlo de alguna



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

manera, puesto que pasa a ser un suelo que es competencia local, y que es simplemente el tramite de incluirlo dentro de, con una modificación puntual, del Plan General de Ordenación Urbana, para darle las condiciones urbanísticas y todo lo que necesita, sin mas.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que dice que aquí se ha aprovechado, hábilmente según el, que están ante una modificación del Plan de Ordenación Urbana para recordar y preguntar que pasa con el Plan General de Ordenación Urbana. Continúa diciendo que no seria malo, como ha dicho el Sr. Portavoz Socialista, que puedan ser todos una piña, puedan ser los 17 concejales una piña, pero que para eso hay que hacer ciña, y lo que a lo mejor hay que crear o poner en funcionamiento una comisión de seguimiento del Plan, y llegue, y quieren que se fije en lo que dice, porque el Partido Popular no es muy propenso a estas cosas, pedir incluso la modificación ciudadana, porque es cierto que los Ayuntamientos no son menores de edad, no son los niños pequeños a los que hay que tutelar tan de cerca e incluso cambiar los pañales. Dice que ya saben lo que quieren para Laredo y que nadie mejor que ellos quiere para Laredo lo mejor, y valga la redundancia. Dicho esto, para ellos es evidente en este caso concreto que se presenta, de modificación del Plan para adaptar lo que antes era una carretera nacional, con las exigencias de separaciones y demás de una carretera nacional, a lo que va a ser a partir de ahora, una vía urbana, lógicamente, con las nuevas exigencias menores que en el caso anterior, de separaciones, concretamente, que requieren las vías urbanas. Por lo tanto les parece evidente que debe de llevarse a cabo esta modificación de Créditos. Continúa diciendo que es cierto que la transferencia es con muy poco importe para obras, es cierto que el importe de las obras es muy pequeño, pero que para Laredo es muy importante que esta carretera sea vía local por las demás circunstancias que se van a dar añadiendo este suelo urbano para Laredo. Por ese motivo dice que van a votar a favor.

El Sr. Alcalde quiere hacer dos puntualizaciones. La primera que un Plan General de Ordenación Urbana aprobado o sin el aprobado, esta modificación habría que hacerla. Como ha dicho el Sr. Portavoz del Grupo Popular, alguien ha interpretado muy bien la cosa para sacar a colación un tema que hoy no era de este Pleno. En segundo lugar, el Sr. Alcalde dice que aquí no ha habido negociación, que lo único que ha habido es, o lo tomas o lo dejas, así de claro, y que por lo tanto llevado también por esa afirmación que ha hecho el Grupo Popular, el Ayuntamiento lo tomó, porque tienen encima un Plan General, la viabilidad es hacer una calle y eso cambia mucho la perspectiva de un Plan General. En tercer lugar dice, que el sepa, que nunca ha prometido que en un año estaría el Plan General de Ordenación Urbana, porque sabe las muchas negociaciones que lleva esto y que es un tanto difícil, pero que no obstante la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

próxima semana o la siguiente ya podrá informar con mas detenimiento a todos los concejales y representantes del organismo competente.

Finalizada deliberación, por el Sr. Alcalde se somete a votación.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad

Con los votos a favor de:

Los siete concejales del Partido Popular: D. Ángel Vega Madrazo, D^a Sonia Pérez Elicegui, D. Miguel López de los Santos, D. Pedro M^a Rasines Bolívar, Dña. Cristina Iturgáiz Angulo, y D. Ramón San Julián Miguel.

Los cinco concejales del PRC, D. Santos Fernández Revolve, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.

Los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D^a Rosario Losa Martínez.

EL concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho.

Y el concejal de Izquierda Unida D. Juan Carlos Vada Sánchez

Vista la propuesta de "Modificación puntual de las normas urbanísticas del P.G.O.U. de Laredo, Adaptación de la antigua carretera N-634, a calle Wenceslao López Albo, tramo entre la rotonda de la autovía y Colindres", redactada por los servicios técnicos municipales, dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo y obras en sesión de fecha 2 de marzo de 2009.

Vistos los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, favorables a la tramitación del mismo.

Vista la resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, en relación con la modificación puntual del PGOU de Laredo para la adaptación de la carretera N-634 a calle Dr. Wenceslao López Albo, de fecha 27 de enero de 2009 mediante la cual, sometida la citada modificación puntual al procedimiento de evaluación ambiental, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 y Anejo B de la Ley 17/2006, de control ambiental integrado, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones efectuadas por los organismos consultados, se concluye que dicha modificación puntual no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente.

El Pleno de la Corporación por unanimidad, acuerda:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

1.- Aprobar inicialmente la presente “Modificación puntual de las normas urbanísticas del P.G.O.U. de Laredo, Adaptación de la antigua carretera N-634, a calle Wenceslao López Albo, tramo entre la rotonda de la autovía y Colindres” con el quorum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

2.- Proceder a abrir período de exposición pública por el plazo de un mes a cuyos efectos procedase a su publicación en el B.O.C, Tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en al menos, un periódico de difusión regional.

3.- Realizar las notificaciones prevenidas en el artículo 68.3 de la Ley 2/2001.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las 9:30 h del día de la fecha expresada al inicio.